

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 ADULTO MAYOR MANANTIAL
 INDEPENDENCIA

23 MAR. 2010

RESOLUCIÓN N° 866

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 8105000
 RECIBIDO

SANTIAGO, 20 DE ENERO DEL 2010
 NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
131084320021	Implementación de sede social (ADULTO MAYOR MANANTIAL)	177.440.-

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECIBIDO DEL FEB. 2010

DEPART. JURIDICO

DEP. T. R. Y REGISTRO

DEPART. CONTABIL.

SUB. DEP. C. CENTRAL

SUB. DEP. E. CUENTAS

SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.

DEPART. AUDITORIA

DEPART. V. O. P. U y T.

SUB. DEP. MUNICIPAL

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$

ANOT. POR IMPUTAC. \$

DEDUC DTO.

CONTRALORIA GENERAL
 OFICINA GENERAL DE PARTES
 11 MAR 2010

REPUBLICA DE CHILE
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

TOMADO RAZON
 Por orden del Contralor General de la República

17 MAR. 2010
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

RETIRADO
 SIN TRAMITAR
 16 FEB. 2010

OSVALDO GALLARDO SALZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior